

Plan Nacional de Inclusión Digital en Bibliotecas Populares

Justificación y Relevancia

Este Plan tiene por eje central propender al mejoramiento y transformación de los servicios que prestan las bibliotecas populares previendo para ello acciones de adecuación tecnológica a las demandas de futuro.

Las bibliotecas populares representan el resultado de un trabajo conjunto entre el Estado y las organizaciones sociales que, a lo largo de una historia de casi cuarenta años, construyeron un espacio público de encuentro, creación y transmisión de cultura trascendiendo su objeto fundacional - de difundir el acceso y disfrute a la lectura - para erigirse en un formidable motor de inclusión social y construcción de identidad.

El vertiginoso desarrollo de las tecnologías de la comunicación y de la informática - en un proceso convergente durante los 80s y los 90s - ha impactado en las estructuras sociales, económicas y políticas en los países que adoptaron la sociedad del conocimiento como esquema de desarrollo sostenible.

Los cambios impulsados por las TIC se basan en el aumento de los flujos de información, la mayor capacidad de procesamiento computacional, la digitalización de las redes de telecomunicación y disminución de los precios de acceso y distribución de información, entre otros factores. Dichos cambios, afectan centralmente el modo de organización productiva de las empresas - en la distribución de bienes y servicios - y de las administraciones gubernamentales - en la solución de trámites a distancia - y en la organización social a través de redes que vinculan a personas de diferentes lugares del mundo.

La importancia de las TIC como herramienta del cambio plantea la necesidad de acciones concretas, por parte de las organizaciones públicas, orientadas a configurar y promover la inclusión social por la vía del acceso a la Información y el Conocimiento. Las políticas públicas deben afrontar los desafíos sociales que le plantea la sociedad transformada en parte por el impacto tecnológico, los cuales se fundan en el modo de fomentar la creación de empleo, la solidaridad social, la igualdad de oportunidades haciendo hincapié en el acceso y la formación masiva en tecnologías de la información y la preservación de la diversidad de ideas e idiomas y particularidades culturales locales.

El uso intensivo de las TIC y la aparición del paradigma de la Sociedad de la Información, alentó a la Organización de la Naciones Unidas, a través de su Asamblea, a dictar la Resolución 518 de diciembre de 2001 convocando a realizar la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información y encargó a la Unión Internacional de Telecomunicaciones la organización de la misma. Esta Cumbre se realizó en dos fases, la primera fase de la CMSI, se llevó a cabo desde el 10 al 12 de diciembre de 2003 en Ginebra - donde se aprobó la Declaración Política y el Plan de Acción - y la segunda fase desde el 16 al 18 de noviembre de 2005 en Túnez donde se aprobó el Compromiso de Túnez.

Los países signatarios de la "Declaración Política de Ginebra" se comprometieron a desplegar una infraestructura para la sociedad de la información "favoreciendo el establecimiento de puntos de acceso público a las TIC en lugares como oficinas de correos, escuelas, bibliotecas y archivos..."¹. Por otra parte estos países visualizaron que "un dominio público rico es un factor esencial del crecimiento de la sociedad de la

¹ Declaración Política de Ginebra, punto 2 inciso 23.

información" por lo que debe ser fácilmente accesible y, para esto, se debe "fortalecer las instituciones públicas tales como bibliotecas y archivos..."²

Por último en el Plan de acción aprobado en Ginebra se establecieron metas sobre la base de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, entre ellos, los que figuran en la Declaración del Milenio, y que deben alcanzarse antes de 2015 instando a los países a que cuando elaboren sus propias estrategias prevean "utilizar las TIC para conectar bibliotecas públicas, centros culturales, museos, oficinas de correos y archivos"³.

Conclusión: la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información reconoce a las bibliotecas como un espacio público indispensable para la construcción de la Sociedad de la Información obligándose a los países signatarios - en armonía con sus respectivos planes estratégicos - a brindarles conectividad y, agregamos nosotros, a implementar planes de educación y capacitación en el uso de las TIC para dejar de ser consumidores pasivos de contenidos y transformarnos en productores de contenidos socialmente significativos, único camino para la construcción de la Sociedad del Conocimiento.

La *Red de Bibliotecas Populares de Argentina* se afianzará mediante la unificación de software, formatos y criterios de procesamiento y recuperación de datos e información bibliográfica y multimedia, posibilitándose así su integración a otras redes nacionales y regionales y la cooperación en la solución de problemas comunes entre ellas.

Resulta indispensable que las bibliotecas populares puedan brindar acceso a la información a través de las tecnologías apropiadas, superando las diferencias locales y regionales y promoviendo la apropiación crítica de los usuarios desde la diversidad.

Objetivo General

Promover la integración de las bibliotecas populares a redes públicas y privadas de información, en vistas a su consolidación como espacios de acceso, inclusión digital y producción de contenidos socialmente significativos.

Objetivos Específicos

- Fomentar la dotación a las bibliotecas populares de equipamiento informático adecuado, software de gestión, e Internet de banda ancha a fin de promover y facilitar el acceso igualitario a la información, a través de las tecnologías adecuadas.
- Brindar apoyo económico y asistencia técnica a las bibliotecas populares para la realización de Proyectos de Capacitación en TIC orientados a promover la inclusión digital de sus usuarios.
- Promover la migración del actual sistema de gestión bibliotecaria SIGEBI por una plataforma que se adecue a las nuevas tecnologías.
- Brindar asistencia técnica bibliotecológica e informática a las bibliotecas populares destinada a la mejora en la implementación y/o uso de los Sistemas de Gestión Bibliotecaria.
- Ampliar los servicios que se brindan a las bibliotecas populares a través del Portal de la CONABIP.
- Promover la creación del *Catálogo Unificado de las Bibliotecas Populares Argentinas*.

² Ídem, punto 2 inciso 26.

³ Plan de Acción, literal B, inciso 6.

- Favorecer la creación y desarrollo de un *Sistema Federal de Bibliotecas e Información*, articulando la red de bibliotecas populares a otras redes de bibliotecas e información existentes en la República Argentina, en vistas a integrarse a un Sistema Regional en el ámbito del MERCOSUR.

Líneas de Acción

- ✓ Realización del Mapa de Conectividad y Costos Asociados de las bibliotecas populares en todo el territorio nacional, con el fin de relevar y precisar la viabilidad de brindar acceso a Internet de banda ancha a cada biblioteca.
- ✓ Realización de un Programa de implementación selectiva acorde al relevamiento efectuado y a las conclusiones arribadas en la Línea de Acción I. Elaboración de acuerdos y convenios con Organismos y entidades públicas y privadas.
- ✓ Por los mecanismos de contratación que correspondan, solicitar cotización a los grandes proveedores de acceso a Internet que ofrecen cobertura nacional (Arnet de Telecom y Speedy de Telefónica) para todo el Plan de Inclusión Digital en bibliotecas populares, invitándolos a fin de que per-se y con acuerdos de proveedores locales presenten una oferta que cubra todo el territorio Nacional.
- ✓ Presentación del presente Plan de Inclusión Digital ante el "Fondo Fiduciario del Servicio Universal de Telecomunicaciones", aprobado por el Anexo III del Decreto 764/00, para su inclusión en el plan de subsidios, a través de la Secretaría de Comunicaciones de la Nación.
- ✓ En coordinación con el avance de las anteriores líneas de acción, arbitrar los medios para otorgar Subsidios a bibliotecas populares para Equipamiento Tecnológico que soporte los requerimientos de la conexión por banda ancha, a fin de facilitar:
 - ✓ La transmisión de datos (transferencia de información digital para y entre las bibliotecas);
 - ✓ El intercambio, envío, retransmisión de video y audio;
 - ✓ La transferencia y recepción de grandes cantidades de información: Libro Digital;
 - ✓ El desarrollo y aplicación de plataformas de aprendizaje a distancia (e-learning);
 - ✓ Las salas de videoconferencia (reuniones y conferencias virtuales para programas de capacitación, fortalecimiento institucional y desarrollo de buenas prácticas);
 - ✓ Los servicios de telefonía IP y otros servicios de valor agregado.
- ✓ Migración del actual sistema de gestión bibliotecaria SIGEBI hacia una plataforma que se adecue a las nuevas tecnologías.
- ✓ Ampliación de la infraestructura de red de la CONABIP con el objetivo de alojar el Portal web.
- ✓ Traspaso del Portal web existente a la nueva infraestructura de red de la CONABIP.
- ✓ Incorporación de nuevos servicios web al Portal de la CONABIP (módulos de capacitación a distancia, tutoriales, foros de intercambio, correo electrónico para las bibliotecas populares con unificación en el dominio conabip.gov.ar, consultas de estado de trámite de las bibliotecas populares en el Sistema de Legajo Activo de las bibliotecas populares -SILABIP-).
- ✓ Unificación de los catálogos e inventarios de obras de las bibliotecas populares en un Catálogo de las bibliotecas populares Argentinas que se publicará dentro del portal de la CONABIP.
- ✓ Consolidación del Área de Servicios Bibliotecológicos orientada a brindar asesoramiento a las bibliotecas populares; producir información estadística y bases de datos sobre los servicios brindados por las bibliotecas populares en este campo; establecer contacto con organismos e instituciones para la realización de convenios

o acuerdos de asistencia técnica o colaboración, brindar soporte técnico sobre el uso de software de gestión bibliotecaria.

- ✓ Realización de Convocatorias a presentación de proyectos destinados a la Capacitación en TIC en las bibliotecas populares. Evaluación y Otorgamiento de subsidios a los proyectos aprobados.
- ✓ Continuación del Foro de Seguimiento Informático con participación de Delegados de la Junta representativa de bibliotecas populares ante la CONABIP.
- ✓ Realización de Encuentros Nacionales, Latinoamericanos e Iberoamericanos de Redes de Información.